301

Decreto N°. 20.487.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 6366.-

QUE DECLARA CESANTE A VARIOS EMPLEADOS MILITARES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DEL MATERIAL Y ARSENALES, NOMBRA Y PROMUEVE A OTROS.-

S.3.N°.... ASUNCION, 19 de Junio de 1947.-

VISTOS: la nota N°.1627 de fecha 27 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 1909/47), en la que pide la cesantía, nombramiento y promoción de varios Empleados Militares dependientes de la Dirección del Material y Arsenales; y el Informe N°267/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Declárase cesante a los Empleados Militares de las Categorías B.6.,dependientes de la Dirección del Material y Arsenales señores Antolín Torres y Nicanor Diaz Delgado y de la Categoría B.11, señor Rufino Talavera, con la antiguedad del 15 de Mayo del corriente año.-

Art.2°.-Nómbrase Empleado Militar de la Categoría B.6,dependiente de la misma Repartición al señor Higinio B.Cabral, con la antiguedad del 15 de Mayo del corriente año, en reemplazo del señor Antolín Torres, quién cesa.-

Art.3°.-Promuévese al Empleado Militar de la Categoría B.11 señor Doroteo González Coronel, de la Dirección del Material y Arsenales, a la Categoría B.6, en reemplazo del señor Nicanor Diaz Delgado, quién cesa, con la antiguedad del 15 de Mayo del corriente año.-

Art.4°.-Nómbrase Empleados Militares de la Categoría B.11, de la Dirección del Material y Arsenales a los señores Julio Alberto Enciso y Angel Aguero,en reemplazo de los señores Doroteo González Coronel,que es promovido y Rufino Talavera, quién cesa, con la antiguedad del 15 de Mayo del corriente año.-

Art.5°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese.y regístrese.-

S/.